

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

"ORDEN CIVIL AL MÉRITO DIEGO FELIPE BECERRA LIZARAZO (Q.E.P.D.)"

ACUERDO 907 DE 2023

CONVOCATORIA:

El Concejo de Bogotá, D.C., convoca a la ciudadanía en general para que participen y postulen el nombre de una persona natural, persona jurídica u organización que se haya destacado en torno al arte urbano en el Distrito Capital.

Cronograma de actividades

a) Conformación de la Comisión de Evaluación. El presidente de la Corporación, de conformidad con la resolución 089 de 2023, conformó la comisión evaluadora integrada por los honorables concejales JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (COORDINADOR), DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA y ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, para realizar el análisis y estudio de las postulaciones radicadas en la Secretaría General y conferir la Orden Civil al Mérito Diego Felipe Becerra Lizarazo, en el año 2024.

b) Apertura y cierre de postulaciones.

Apertura: Julio 25 de 2024.

Hora: 8:00 a.m.

Cierre: Agosto 14 de 2024.

Hora: 5:00 p.m.

c) Inscripciones: Las postulaciones se deben radicar en el siguiente e-mail CONDECORACIONES@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO en el horario y fechas establecidas en el literal anterior.

d) Requisitos.

- ☐ Hoja de vida del postulado (máximo 4 hojas tamaño carta).
- ☐ Evidencias fotográficas, documentales o digitales y una reseña que demuestren los años de dedicación al arte urbano en la ciudad.
- ☐ Antecedentes expedidos por los organismos de Control (Personería Distrital, Contraloría, Procuraduría).

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

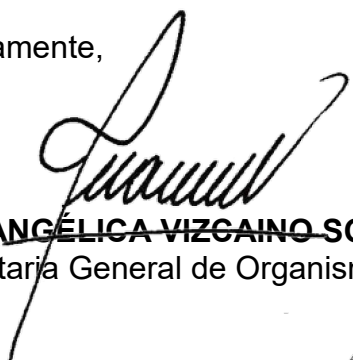
e) Remisión de postulaciones a la Comisión de Evaluación. La Secretaría General remitirá las hojas de vida postuladas y los respectivos soportes a la comisión de evaluación el día 16 de agosto de 2024, para estudio y selección de ganador del reconocimiento.

f) Selección de ganadores. La Comisión de Evaluación se reunirá el día 21 de agosto de 2024, para consolidar el informe de evaluación y seleccionar a los ganadores de la Orden Civil en los Grados Gran Cruz, Cruz de Oro y Cruz de Plata, teniendo en cuenta el parágrafo 1 del artículo 4 del Acuerdo Distrital 907 de 2023.

g) Entrega del informe de la comisión de evaluación. La Comisión de Evaluación radicará ante la Secretaría General a más tardar el día 23 de agosto de 2024, el informe de evaluación con el nombre de la persona a la que se le confiere el reconocimiento.

h) Ceremonia de entrega. La entrega de la Orden Civil al Mérito Diego Felipe Becerra Lizarazo se llevará a cabo el 31 de agosto, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 907 de 2023.

Atentamente,


LUZ ANGÉLICA VIZCAINO SOLANO
 Secretaria General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Julia Esther Gómez Morales 